



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0381**

NEUQUÉN, 03 MAY 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 7453-M-2016 y la Orden de Pago N° AC08058/2016, a nombre de NELSON R. PACHECO por \$ 16.248,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director General de Informática y Telecomunicaciones – Secretaría de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos para "compra de la ¼ parte faltante de los pack UPS SMART 15K VA reemplazando 4 (cuatro) pack de los 16 (dieciseis) que se necesitan cambiar con suma urgencia";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 348/2016 de fecha 27 de Diciembre de 2016 por el **Director General de Informática y Telecomunicaciones**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08058/2016, a nombre de NELSON R. PACHECO por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 16.248,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00001299 de la firma SILEONI EQUIPOS FISCALES de SILEONI JOSE MARIO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

FDO. ARTAZA.

